

De: CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

Validada por:

Enviado el: 04/09/2020 10:12:42 **Plazo hasta:** 21/09/2020

Para: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
CONSEJERÍA DE SANIDAD
SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD
CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
SECRETARÍA GENERAL FAMILIA E IGUALDAD OPORTUNIDADES
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL EDUCACIÓN
CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO
SECRETARÍA GENERAL CULTURA Y TURISMO
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA GENERAL
CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA
SECRETARÍA GENERAL EMPLEO E INDUSTRIA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Adjuntos: Borrador anteproyecto ley transparencia DEFINITIVO con colores tras audiencias.doc; Memoria tras alegaciones firmada_signed.pdf; Excel alegaciones.xlsx;

Es incompleta: No

Asunto: REMISIÓN ANTEPROYECTO LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU REUTILIZACIÓN, PARA EMISIÓN DE INFORME

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior está tramitando el anteproyecto de ley de transparencia, acceso a la información pública y su reutilización, que supondrá la práctica derogación de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León.

*De conformidad con lo previsto en el artículo 75.6 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, una vez finalizada la fase de audiencia e información pública, se remite para su estudio el texto del anteproyecto y su correspondiente memoria para que, **en un plazo no superior a DIEZ DÍAS**, se emita informe sobre todos los aspectos que afecten a las competencias atribuidas a esa Consejería.*

De igual manera y en ese mismo plazo, se deberá remitir también los informes de los órganos colegiados que tenga adscritos esa Consejería y que resulten preceptivos.

A efectos informativos, se acompaña así mismo el documento Excel que se menciona como “anexo” en la página 27 de la memoria, en el que se recogen todas las alegaciones presentadas, así como la contestación a las mismas.